



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO CHPCPYDI/124/2021-2024, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL, SE RESUELVE SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIONES, AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, REFERENTE A LA PROPUESTA DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS, AMPLIACIÓN LIQUIDA Y DECREMENTOS PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LAS OBRAS Y ACCIONES INSERTAS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, MISMO QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO DENTRO DEL OFICIO TMG/0853/2024, PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

En la ciudad de Guanajuato, Gto., del 09 del mes de septiembre de la anualidad 2024 dos mil veinticuatro, previa convocatoria debidamente notificada en los medios autorizados, y conforme al pasa de lista anexo, se reunió en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal con domicilio en Plaza de la Paz, número 12, zona centro de esta ciudad capital, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, integrada por la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, en su carácter de Presidenta; la Síndica Martha Delgado Zárate, como Secretaria; y, las Regidoras Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas, y Ana Cecilia González de Silva, como Vocales, con la finalidad de estudiar, discutir y, en su caso, aprobar la propuesta de movimientos compensados, ampliación líquida y decrementos para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2024, solicitada por la Dirección General de Obra Pública, lo anterior, conforme al siguiente:

Antecedente:

Único. El 05 de septiembre del año en curso, se recibió en las oficinas de Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento de Guanajuato el oficio con clave y número TMG/0853/2024, suscrito por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, dirigido a la Presidencia de la Comisión de Hacienda,



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se remite la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, ya señalada.

El oficio con clave y número TMG/0853/2024, así como sus accesorios constituyen el anexo único del presente dictamen con nomenclatura oficial CHPCPyDI/124/2021-2024.

Consideraciones:

Primera. Competencia de la Comisión. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, acorde a lo mencionado, es un órgano técnico de estudio del Ayuntamiento de Guanajuato, el cual, tiene como atribuciones principales; analizar y estudiar las propuestas presentadas por el área competente de la administración pública municipal centralizada acorde a las atribuciones establecidas en el artículo 130 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el caso concreto, la propuesta remitida a esta Comisión a través del oficio con clave y número TMG/0853/2024.

Expuesto lo anterior, este órgano, es competente acorde a lo establecido por los artículos 81, 83, fracción I, 83-2, fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28, 30, 33, 34, 35 y 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., contando con ello, con competencia para dictaminar y, en su momento administrativo correspondiente, elevar el presente instrumento de estudio al Pleno del Ayuntamiento para su discusión y posterior aprobación o desechamiento.

Segunda. Competencia del Ayuntamiento. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2024, referente a la propuesta de movimientos compensados, ampliación líquida y decrementos de conformidad con los artículos 115, fracción I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción I, 2, 6, 10, 22 y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Tercera. Análisis de la propuesta. Teniendo como base administrativa lo promovido en el documento con nomenclatura oficial TMG/0853/2024, se prevé, que fue verificada y analizada por la Tesorería Municipal la solicitud del centro gestor, al tenor de lo establecido en los artículos 130, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 61 ter, 61 ter 1, fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de movimientos compensados, ampliación líquida y decrementos, solicitados por la Dirección General de Obra Pública, derivan de la necesidad de fortalecer dicha dependencia de la administración pública municipal así como impulsar el cumplimiento de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como de las que se desprenden del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., en relación con la dependencia municipal solicitante, siendo así, una atribución de esta Comisión conocer de los asuntos materia del presente.

Relacionado con lo anterior, resulta importante señalar en el presente dictamen, la gestión documental remitida con el TMG/0853/2024, que representan la justificación de los movimientos correspondientes de las áreas solicitantes, mismas que se enuncian a continuación:

1.- Dirección de Construcción.

a) Ampliación por un monto de \$38,291.31 (treinta y ocho mil doscientos noventa y un pesos 31/100 m.n.), y, creación por un monto de \$10,499.37 (diez mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 37/100 m.n.), a la partida 6220, denominada “edificación no habitacional”, del centro gestor especificado en el dictamen por unidad responsable, para dar suficiencia presupuestal para la



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

ejecución y el cumplimiento de las metas programadas, así como los trabajos complementarios en tiempo y forma a la acción: Construcción de estructura metálica para pantalla en Estadio José Aguilar y Maya, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la colonia Pastita.

b) Creación a la partida 6140, denominada “división de terrenos y construcción de obras de urbanización”, por un monto de \$109,449.83 (ciento nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 83/100 m.n.), para dar suficiencia presupuestal para la creación de la acción "Construcción de drenaje pluvial en Guanajuato, Gto., en la localidad de Cuevas (Huachimole de Cuevas), carretera Santa Teresa-Puentecillas".

El recurso de los incisos a) y b) deriva de las disminuciones a las partidas 6220 y 6120, denominada “edificación no habitacional”, de las fuentes de financiamiento señaladas en el dictamen por unidad responsable, provenientes de economías de las obras: 1) "Ampliación de área de comedor de la policía municipal preventiva, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la colonia Zona Centro", 2) "Construcción de Módulo de Gavetas en el Panteón en la Localidad La Concepción" y 3) "Construcción de cubierta velaría en plaza en Parroquia de Nuestra Señora del Patrocinio, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Yerbabuena", lo anterior, toda vez que las obras mencionadas se ejecutaron a un 100%.

c) Creaciones a la partida 6140, denominada “división de terrenos y construcción de obras de urbanización”, por un monto de \$1,692,691.34 (un millón seiscientos noventa y dos mil seiscientos noventa y un pesos 34/100 m.n.) para llevar a cabo la obra "Construcción de pavimento de piedra bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, Gto., localidad Marfil, en colonia El Edén, calle Margaritas" y, de \$5,800,000.00 (cinco millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), para llevar a cabo la obra "Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en colonia Valenciana, calle Antiguo Camino a Valenciana", ambas dando un total de \$7,942,691.34 (siete millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y un pesos 34/100 m.n.).



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

El recurso de las obras señaladas en el inciso c) proviene del Programa Embelleciendo Mi Colonia 2024, derivado de la aportación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

d) Creación a la partida 6140, denominada “división de terrenos y construcción de obras de urbanización”, por un monto de \$ 1,194,722.23 (un millón ciento noventa y cuatro mil setecientos veintidós pesos 23/100 m.n.), para llevar a cabo la obra "Construcción de pavimento de piedra bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, Gto., localidad Marfil, en colonia El Edén, calle Margaritas".

El recurso señalado en el inciso d) proviene de la disminución a la partida 6140, denominada “división de terrenos y construcción de obras de urbanización”, de la fuente de financiamiento señalada en el dictamen por unidad responsable, toda vez que se presupuestó de manera provisional los recursos del fondo FAISMUN.

e) Creación a la partida 6140, denominada “división de terrenos y construcción de obras de urbanización”, por un monto de \$497,969.12 (cuatrocientos noventa y siete mil novecientos sesenta y nueve pesos 12/100 m.n.), para llevar a cabo la obra "Construcción de pavimento de piedra bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, Gto., localidad Marfil, en colonia El Edén, calle Margaritas".

El recurso señalado en el inciso e), proviene de la partida 910401 “Convenios SIMAPAG”, derivado de las aportaciones de esta paramunicipal para llevar a cabo el Programa Embelleciendo Mi Colonia 2024.

f) Creación a la partida 6140, denominada “división de terrenos y construcción de obras de urbanización”, por los siguientes montos: \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) y \$71,382.81 (setenta y un mil trescientos ochenta y dos pesos 81/100 m.n.), para dar suficiencia presupuestal para la creación de la acción "Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en colonia Valenciana,



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

calle Antiguo Camino a Valenciana.

El recurso señalado en el inciso f), proviene de la disminución de las economías de obras terminadas al 100%, derivado de la partida 6140, denominada “división de terrenos y construcción de obras de urbanización”, así como de la disminución 3260, denominada “arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas”, señalando que, no se llevara a cabo la acción de "Arrendamiento de la maquinaria que ejecutara los trabajos para la Construcción, desazolve, conservación y mejoramiento de obras de bordería para abrevadero, en diversas comunidades del Municipio de Guanajuato, Gto". de acuerdo al oficio núm. DGDSyH-0274/2024 de fecha 07 de agosto del presente, donde se informa que la Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR), no acepto convenir; por lo que la Dirección de Desarrollo Social y Humano (DGDSyH), no cuenta con Proyecto para erogar el Recurso Municipal etiquetado para dicha acción.

2. Dirección de Proyectos Productivos.

a) Disminución a la partida 3260, denominada “arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas”, por un monto de \$1,428,000.00 (un millón cuatrocientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.), señalando que, no se llevara a cabo la acción de "Arrendamiento de la maquinaria que ejecutara los trabajos para la Construcción, desazolve, conservación y mejoramiento de obras de bordería para abrevadero, en diversas comunidades del Municipio de Guanajuato, Gto". de acuerdo al oficio núm. DGDSyH-0274/2024 de fecha 07 de agosto del presente, donde se informa que la Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR), no acepto convenir; por lo que la Dirección de Desarrollo Social y Humano (DGDSyH), no cuenta con Proyecto para erogar el Recurso Municipal etiquetado para dicha acción.

Dicha disminución representa el decremento al pronóstico de ingresos derivado de la partida 910209 “Convenio con SDAyR”, toda vez que la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural no aportará recursos para el Programa “Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

b) Disminución a la partida 3260, “arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas”, por un monto de \$428,400.00 (cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos pesos 00/10 m.n.), señalando que, no se llevara a cabo la acción de "Arrendamiento de la maquinaria que ejecutara los trabajos para la Construcción, desazolve, conservación y mejoramiento de obras de bordería para abrevadero, en diversas comunidades del Municipio de Guanajuato, Gto". de acuerdo al oficio núm. DGDSyH-0274/2024 de fecha 07 de agosto del presente, donde se informa que la Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR), no acepto convenir; por lo que la Dirección de Desarrollo Social y Humano (DGDSyH), no cuenta con Proyecto para erogar el Recurso Municipal etiquetado para dicha acción.

Dicha disminución representa el decremento al pronóstico de ingresos derivado de la partida 910501 “Convenios Beneficiarios SDAyR”, toda vez que no se llevará a cabo el Programa “Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato.

Asimismo, se encuentra anexa, la gestión documental que dio origen a la solicitud formulada por el centro gestor ya mencionado, misma que se menciona a continuación:

- Oficio DGOP/SDGOP/020924-009, suscrito por la Directora General de Obra Pública dirigido a la Tesorera Municipal en el cual, menciona que, con el propósito de atender los movimientos para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato; respecto a las creaciones y suficiencia presupuestal de obras y/o acciones dentro de los Programas: Embelleciendo Mi Colonia y Obra Directa, del ejercicio fiscal 2024, se encuentran la propuesta de modificación en las que se reflejan las correcciones o puntualizaciones necesarias. Especificando lo siguiente:

1. En el formato de transferencia uno, en el apartado de justificación se establece que las acciones identificadas con el numeral 1: se da creación a la acción con número 2024/096, denominada “Construcción de pavimento de piedra bola y huella de concreto en el Municipio de Guanajuato, Gto., localidad Marfil, en la



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

colonia El Eden, calle Margaritas” del Programa de Embelleciendo Mi Colonia/2024, con un monto total de \$3,385,382.69, donde \$1,692,691.35, son de recursos estatales, \$1,194,722.23, de recursos FAISMUN y \$497,969.12, de recurso SIMAPAG, lo anterior de acuerdo al Anexo de Ejecución: AE-QB1606-PEMC-2024-015-0066, mediante el cual se plasman las acciones y la estructura financiera propuesta a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del Estado de Guanajuato.

En la acción identificada con el número 2: se da creación a la acción con número 2024/097 “Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en colonia Valenciana, calle Antiguo Camino a Valenciana” del Programa de Embelleciendo Mi Colonia/2024, con un monto total de \$6,871,382.81, de los cuales \$5,800,000.00, serán de recursos estatales; el resto del recurso por \$1,071,382.81, se transferirán \$999,600.00, que provienen de Recurso Municipal cancelado de la acción denominada “Construcción, desazolve, conservación, rehabilitación, mejoramiento de obras de abrevadero, en diversas comunidades del Municipio de Guanajuato, Gto.”, los \$71,382.81, faltantes de ampliación liquida de recursos municipales; lo anterior de acuerdo al oficio DPOEyP/DIR/280824-001, de fecha 28 de agosto de 2024, emitido por la Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos, donde emite el formato FEDESHU-01/24, de propuesta a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del Estado, mediante el cual se plasman las acciones y la estructura financiera propuesta.

En la acción identificada con el número 3: se realiza la disminución de recursos del FAISMUN, por la cantidad de \$1,194,722.23, para dar parte de la suficiencia presupuestal a la obra número 2024/096, denominada “Construcción de pavimento de piedra bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato,



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Gto., localidad Marfil, en colonia El Edén, calle Margaritas”, del Programa de Embelleciendo Mi Colonia/2024.

En la acción identificada con el número 4: se realiza la disminución de recursos municipales, por la cantidad de \$999,600.00, para dar suficiencia presupuestal a la obra número 2024/097, denominada “Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en colonia Valenciana, calle Antiguo Camino a Valenciana” del Programa QC3614 de Desarrollo Sustentable (Dearrollo Territorial)/2024; lo anterior, de acuerdo al oficio número DGDSyH-0274/2024, de fecha 7 de agosto del año en curso, donde se informa que la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR), no acepto convenir; por lo que la Dirección de Desarrollo Social y Humano, no cuenta con proyecto para erogar el recurso municipal etiquetado para dicha acción.

Como se mencionó, se encuentra anexo el oficio DPOEyP/DIR/020924-001, suscrito por la Directora de Programación de Obra, Estudios y Proyectos, mediante el cual, solicita agregar al Programa Embelleciendo Mi Colonia, 2024, la acción: *“Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la colonia Valenciana, calle Antiguo Camino a Valenciana”*, señalando el monto de coinversión por parte del Municipio y de Gobierno del Estado, el cual, se encuentra desglosado en el documento con nomenclatura FSEDESHU-01/24, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano: Propuesta de Inversión, Programa Embelleciendo Mi Colonia PEMC, ejercicio fiscal 2024.

Anexo también, se encuentra el oficio DGDSyH-0274/2024, suscrito por el Director General de Desarrollo Social y Humano, mediante el cual, señala que en atención al oficio DGOP/SDGOP/290724-007, en el cual, se solicita el informe



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

del estatus que guardan las acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, anexa documento en donde se plasma lo referente a las acciones sociales proyectadas a ejecutar por dicha Dirección.

Finalmente, se encuentra anexo el documento denominado “FSEDESHU-03/24”, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, relativo al Programa Embelleciendo Mi Colonia”.

2. En el formato de transferencia 2, en el apartado de justificación se establece que la acción identificada con el numeral 1: se da suficiencia presupuestal a la obra número 2024/016 denominada “Construcción de estructura metálica para pantalla en Estadio José Aguilar y Maya, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la colonia Pastita”, por la cantidad total de \$54,074.34 de los cuales, se cuenta con un saldo de asignación de \$5,283.66, requiriendo únicamente la cantidad de \$48,790.68, lo anterior, de acuerdo al oficio número DC/DIR/160524-001, suscrito por la Dirección de Construcción, donde solicita suficiencia presupuestal para encontrarse en condiciones de llevar a cabo la ejecución y cumplimiento de las metas programadas.

En las acciones identificadas con el numeral 2: se realiza la disminución de recursos por la cantidad de \$158,240.51 de las obras 2024/021, 2024/029 y 2024/030 denominadas “Ampliación de área de comedor de la policía municipal preventiva, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la colonia Zona Centro”; “Construcción de cubierta de velaría en plaza en Parroquia de Nuestra Señora del Patrocinio, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Yerbabuena” y “Construcción de Módulos de Gavetas en el Panteón en la localidad La Concepción”, cerradas física y administrativamente del ejercicio fiscal 2024, que ya no requieren de los saldos del contrato. Lo



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

anterior, para dar suficiencia presupuestal a la obra número 2024/016, por la cantidad total de \$54,074.34, de los cuales se cuenta con un saldo de asignación de \$5,283.66, requiriendo únicamente la cantidad de \$48,790.68 a la obra denominada “Construcción de estructura metálica para pantalla en Estadio José Aguilar y Maya, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la colonia Pastita”, del ejercicio fiscal 2024, dentro de Obra Directa 2024.

En la acción identificada con el numeral 3: se da creación a la obra número 2024/098, denominada “Construcción de drenaje pluvial en Guanajuato, Gto., en la localidad de Cuevas (Huachimole de Cuevas), carretera Santa Teresa-Puentecillas”, por la cantidad total de \$109,449.83, siendo saldos de obras cerradas física y administrativamente del ejercicio fiscal 2024, lo anterior, de acuerdo al oficio número DGOP/DPOEyP/DIR/140824-001, derivado de las peticiones por los vecinos afectados en la temporada de lluvias por el estancamiento de agua pluvial en la zona.

Como soporte de lo anterior, se encuentra anexo el oficio DC/DIR/310524-002, suscrito por el Director de Construcción, mediante el cual, se menciona que, en alcance al oficio DC/DIR/160524-001, relativo a las modificaciones al proyecto ejecutivo de la obra denominada “Construcción de Estructura Metálica para pantalla en Estadio José Aguilar y Maya, en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad de Guanajuato, en la Colonia Pastita”, adjudicada a la empresa Construcciones Mozado, S.A. de C.V., bajo el contrato PMG/DGOPM/RF24/2024/002, agregando que una vez que se ha realizado el cierre administrativo de la obra, se solicita suficiencia presupuestal al contrato por la cantidad de \$54,074.34, lo anterior, para hacer pago al contratista por los trabajos realizados, anexando la justificación para la solicitud de mérito, la cual, en términos generales, establece que durante el proceso de la obra se detectó la necesidad de realizar trabajos que no habían sido considerados inicialmente y



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

que son de vital importancia para el óptimo funcionamiento de la obra y su correcta operación, mismas que son señaladas en dicha justificación, concluyendo que las mismas, no fueron contempladas en el proyecto original, sino hasta la etapa de construcción de la obra, detectándose la generación de volúmenes excedentes y creación de conceptos fuera de catálogo que incrementaron el monto necesario para poder ejecutar todos los trabajos, siendo necesario la suficiencia presupuestal para cubrir dichos trabajos.

Se encuentra también anexo el oficio: DGOP/DPOEyP/DIR/140824-001, suscrito por el Director de Programación de Obra, Estudios y Proyectos, mediante el cual, en referencia a la acción denominada: “Construcción de drenaje pluvial en Guanajuato, Gto., en la localidad de Cuevas (Huachimole de Cuevas), carretera Santa Teresa-Puentecillas, en donde se menciona que, derivado de las peticiones hechas por los vecino afectados en la temporada de lluvias por el estancamiento del agua;

Relacionado con lo anterior, se adjunta el oficio DGOP/DPOEyP/DIR/190724-018, suscrito por la Directora General de Obra Pública, mediante el cual, señala que, en respuesta al oficio número DFE-410-2024, relativo a la solicitud de apoyo para la solución al estancamiento de agua pluvial en la calle Hidalgo, señala que, derivado de la visita de obra realizada al sitio, la problemática presentada no es debido a los trabajos realizados en la obra descrita, agregando que, dicha calle no fue intervenida ni formaba parte de las metas establecidas en el expediente de obra contratada, sin embargo, menciona, se dará atención a la afectación manifestada, manifestando que, derivado de una junta con personal directivo del SIMAPAG, se determinó trabajar de manera conjunta para solucionar la problemática, realizando un proyecto ejecutivo del pluvial el cual tiene un monto de \$109,449.83 pesos.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

En otro orden de ideas, se anexan también las actas de cierre financiero total respecto del contrato de obra pública 1) PMG/DGOPM/RF24/2024/002, derivado de la conclusión física de los trabajos de la obra pública denominada “Construcción de estructura metálica para pantalla en estadio José Aguilar y Maya, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la colonia Pastita”; 2) respecto del contrato PMG/DGOPM/RF24/2024/007, derivado de la conclusión física de los trabajos de la obra: “Ampliación del área de comedor de la policía municipal preventiva, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad de Guanajuato, en la colonia zona centro”; 3) derivado del contrato PMG/DGOPM/RRF23/2024/015, derivado de la conclusión física de los trabajos de la obra: “Construcción de cubierta velaría en plaza en Parroquia de Nuestra Señora del Patrocinio, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Yerbabuena” y 4) finalmente, respecto del contrato PMG/DGOPM/RRF23/2024/013, de la obra: “Construcción de Módulos de Gavetas en el Panteón en la localidad La Concepción”.

Ahora bien, como ya se ha hecho mención, la solicitud realizada por el centro gestor ya señalado, resulta viable en los términos expuestos, destacando que la Tesorería Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma, por los artículos 130, fracciones I, IX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 39, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., y artículos 1 fracción I, 2, 6, 10, 22; 57, 61 ter, 61 ter 1, fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, realizó un estudio de las propuestas formuladas, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio con clave y número TMG/0853/2024, mediante el cual, remite a esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de movimientos compensados, ampliación líquida y decrementos para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Sociales del ejercicio fiscal 2024, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, siendo entonces, propuesta en los términos expuestos por la Tesorería Municipal con base en las atribuciones ya señaladas a dicha área de la administración municipal.

A efecto de concluir, de lo propuesto por la tesorería municipal, la presente dictaminación es fundada y motivada, por la cual, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional estima procedente su aprobación en los términos previstos, para efecto de que el pleno del Ayuntamiento de Guanajuato apruebe o deseche la solicitud para realizar los movimientos ya expuestos, en los términos planteados en el oficio TMG/0853/2024 y sus anexos correspondientes.

De lo expuesto, estudiado y fundado, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el presente dictamen con el siguiente:

Acuerdo municipal:

Primero. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para analizar, estudiar, emitir y, en su caso, aprobar el presente dictamen, de conformidad con lo expuesto en la consideración primera.

Segundo. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional **aprueba** la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de movimientos compensados, ampliación líquida y decrementos, solicitada por la Dirección General de Obra Pública, acorde a lo establecido en el TMG/0853/2024, para quedar de la siguiente manera:



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Centro Gestor	Nombre	Importe Autorizado y/o Modificado	Presupuesto	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Decremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
M130120300	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	5,384,695.14		119,949.20	38,291.31	158,240.51			5,384,695.14
M130120300	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	-		7,492,691.34	-	-			7,492,691.34
M130120300	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	8,366,910.02		1,194,722.23	-	1,194,722.23			8,366,910.02
M130120300	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	-		497,969.12	-	-			497,969.12
M130120300	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	71,382.81		1,071,382.81	-	71,382.81			1,071,382.81
M130150400	DIRECCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	1,000,000.00		-	-	1,000,000.00	-	-	-
M130150400	DIRECCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	1,428,000.00		-	-	1,428,000.00			-
M130150400	DIRECCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	428,400.00		-	-	428,400.00			-
	Total Presupuesto Egresos Modificado	16,679,387.97		10,376,714.70	38,291.31	4,280,745.55	-		22,813,648.43
910203	Prog. Embelleciendo Mi Colonia	10,618,596.69		-	-	-	7,492,691.34		18,111,288.03
910401	Conv. SIMAPAG	6,674,218.68		-	-	-	497,969.12		7,172,187.80
910209	Convenios con SDAYR	1,428,000.00		-	-	-	-	1,428,000.00	-
910501	Convenios Beneficiarios SDAYR	428,400.00		-	-	-	-	428,400.00	-
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	19,149,215.37		-	-	-	7,990,660.46	1,856,400.00	25,283,475.83
	Total de Movimientos de las Transferencias			10,376,714.70	38,291.31	4,280,745.55	7,990,660.46	1,856,400.00	

Tercero. El presente dictamen con clave y número CHPCPyDI/124/2021-2024 que contiene la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, acorde a lo establecido en el TMG/0853/2024, mismo que será puesto a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato para, en su caso, aprobación definitiva, en términos de lo dispuesto por las consideraciones segunda y tercera del presente documento.

Cuarto. Tórnese a la Secretaría del Ayuntamiento para la elevación del presente instrumento en los términos establecidos en el artículo 39; párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Quinto. Una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento a notificar el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal, para que, esta última, en ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para la ejecución de este, en los términos aprobados.

Fírmese y rubríquese el presente dictamen por quienes integran, ediles todas, la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento de



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Guanajuato.

Dado así, en la ciudad de Guanajuato el día 09 de septiembre de la anualidad 2024 dos mil veinticuatro

FIRMAS

	Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel; Presidenta.	-----
	Síndica Martha Isabel Delgado Zárate; Secretaria.	-----
	Regidora Patricia Preciado Puga; Vocal.	-----
	Regidora Estefanía Porras Barajas; Vocal.	-----
	Regidora Ana Cecilia González de Silva; Vocal.	-----

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN CHPCPYDI/124/2021-2024, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL, SE ATIENDE LA PETICIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CONTENIDA EN EL OFICIO TMG/0853/2024.